



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 104/15 /
NUEVA TOLTEN, 26 MAYO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.
- Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014.
- La necesidad de realizar Estudio de Perfil de Ampliación de Escuela El Sembrador de Pocoyán y Normalización Sanitaria de Escuela "El Sembrador" de Pocoyán, Escuela "Amanecer de Villa Los Boldos", Escuela "Aguas y Gaviotas" y Complejo Educacional "Martin Kleinknecht Palma" de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1453 del 25 de Noviembre de 2014 que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal, para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, llamado a Propuesta Pública a través del portal Mercado Público, para realizar "Estudio de Perfil de Ampliación de Escuela El Sembrador de Pocoyán y Normalización Sanitaria de Escuela "El Sembrador" de Pocoyán, Escuela "Amanecer de Villa Los Boldos", Escuela "Aguas y Gaviotas" y Complejo Educacional "Martín Kleinknecht Palma" de Toltén.
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos N°s. 1, 2 y 3, que rigen la Propuesta y cuya evaluación se realizará en dependencias del Departamento de Educación Municipal, Compañía de Jesús N° 203, Nueva Toltén.
- 3.- **NOMBRESE**, los miembros de la Comisión Evaluadora para la siguiente Licitación, la que estaría constituida por los siguientes cargos o quienes les subroguen:
JORGE ESPINOZA NUALART, Director de Educación Municipal.
HECTOR BARRA RABANAL, Jefe U.T.P. D.E.M.
JUAN TORRES CARES, Jefe de Finanzas D.E.M.
RIGOBERTO NEGRON SANTANDER, Secretario Municipal (Ministro de Fe).
- 4.- **PUBLIQUESE**, Licitación Pública ID N° 3862-5-LE15.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Control.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación. ✓

BASES ADMINISTRATIVAS

1. Productos/Servicios Requeridos

ESTUDIO DE PERFIL DE AMPLIACIÓN DE ESCUELA EL SEMBRADOR DE POCOYAN Y NORMALIZACION SANITARIA DE ESCUELA "EL SEMBRADOR" DE POCOYAN, ESCUELA "AMANECER DE VILLA LOS BOLDOS", ESCUELA "AGUAS Y GAVIOTAS" Y COMPLEJO EDUCACIONAL "MARTIN KLEINKNECHT P." DE TOLTEN.

2. Organismo Demandante

Razón Social : Municipalidad de Toltén
Unidad Solicitante : Dirección de Educación Municipal
R.U.T : 69.191.400-3
Dirección : Bernardo O'Higgins N° 410 – Nueva Toltén
Comuna : Toltén
Región : De la Araucanía

3. Antecedentes Administrativos

Descripción : Se requiere la elaboración del perfil para la ampliación de la Escuela "El Sembrador" de Pocoyán, así como los Informes Sanitarios de los establecimientos antes mencionados.-
Tipo de Adquisición: Pública, menor a 1000 UTM
Tipo Convocatoria : Abierta
Moneda : Nacional
Etapas del Proceso de Apertura : En una sola etapa
Fondos : MINEDUC

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

5. Requisitos de los Oferentes

- Estar inscritos en el Portal de Chile Proveedores, de lo contrario podrá ofertar pero al momento de emisión de la Orden de compra o firma del contrato respectivo, según corresponda, deberá tener la calidad de Hábil en el Sistema.
- Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1º Categoría) o Boletas de Honorarios. Podrán participar personas naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en la República de Chile.

- Tener experiencia en trabajo con entidades públicas en el ámbito de establecimientos educacionales públicos y toda su normativa.-
- Experiencia con la tramitación de resoluciones e informes sanitarios ante el Ministerio de Salud.-
- Conocimiento de los establecimientos educacionales aludidos y su realidad.-

6. Presentación de las Ofertas

Antecedentes Administrativos

- Declaración Jurada simple. Formulario Anexo 1 de estas bases.
- Declaración de visita a terreno.- Formulario Anexo 3 de estas Bases (esta se realizará el día jueves 28 de Mayo del presente a las 9:00 en punto hora local, en el Departamento de Educación Municipal ubicado en Compañía de Jesús N° 203, Nueva Toltén).-

Antecedentes Económicos

- Los oferentes deberán cotizar en moneda nacional, en montos Netos.
- Oferta Económica y Plazo entrega: Anexo 2 de esta Bases.-

No se evaluarán Ofertas que no presenten la documentación solicitada en los formatos adjuntos y en los plazos señalados.-

7. Criterios de Evaluación:

Criterios	Ponderación	Indicador (Cobertura Nacional)	Puntaje
Oferta económica	30 %	$P = \frac{\text{Puntaje menor}}{\text{Puntaje mayor}} \times (30)$	30 max.

Criterios	Ponderación	Indicador (Porcentaje)	Puntaje
Plazo de Entrega	50 %	15 días o menos	50
		16-45 días	30
		45-60 días	15
		Más de 60 días	5

Criterios	Ponderación	Indicador (Accesorios)	Puntaje
Experiencia en el rubro	20 %	4 certificados o más	20
		3 certificados	15
		1-2 certificados	5
		No presenta	0

El proveedor deberá subir un anexo firmado con el plazo de entrega de productos.

8. De la Adjudicación:

La decisión de adjudicación estará basada en los criterios de evaluación señalados en punto anterior, la que no obedecerá al criterio precio, sino no a una valoración integral de la oferta que considere la oferta más ventajosa para la Municipalidad.

En caso de que el oferente adjudicado no cumpla con lo ofertado o rechace la Orden de Compra emitida, podrá efectuarse la re adjudicación al oferente siguiente. No obstante, la Municipalidad pondrá en Conocimiento de la Dirección de Compras la situación acontecida.

9. Modalidad de Pago:

La Municipalidad cancelará contra factura o boleta emitida, y certificado del Director del Departamento de Educación, que los trabajos se hicieron en conformidad con lo solicitado.- Se efectuará un estado de pago.-

10. Mecanismo para Solución de Consultas respecto a la Adjudicación:

Las consultas e inquietudes respecto de los términos de referencia, proceso de evaluación y/o adjudicación, deberán comunicarlas a través del Portal en la aplicación Foro de Preguntas y Respuestas.

No se aceptarán ni responderán consultas por otro medio.

11. Sobre la Fecha de Adjudicación:

La Municipalidad, establece que en la eventualidad de no poder realizar la adjudicación en la fecha estipulada, publicará a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl en Calendario de Fechas una nueva fecha de Adjudicación.

12. Sobre la Re adjudicación:

La Municipalidad podrá re adjudicar la Oferta siguiente, en caso que:

- El Proveedor al momento del envío de la Orden de Compra se encuentre inhábil para ser contratado con el estado.
- El proveedor rechace la Orden de Compra. De esta situación se informará a la Dirección de Compras.

13. Sobre la resolución de Empates:

En caso de producirse un empate entre los proponentes, la Comisión Evaluadora utilizará las siguientes opciones en el orden señalado, si luego de aplicar la primera, persiste el empate se aplicará la siguiente en forma secuencial:

1. Mayor Cantidad de Certificados de Experiencia
2. Menor plazo de entrega
3. Ofrece servicio adicional

14. Sobre la Subcontratación:

Se prohíbe la Subcontratación. La Empresa o Persona Natural adjudicataria no podrá ceder ni transferir el contrato, en cuanto a las obligaciones y derecho por ella contraída, a terceros, y será la única responsable de su cumplimiento ante la Municipalidad.

15. Comisión Evaluadora:

La Municipalidad, nombrará una Comisión Técnica de Profesionales que estudiará cada una de las propuestas y procederá a proponer al Sr. Alcalde su adjudicación según estime más conveniente a los intereses municipales.

La Comisión evaluadora se reserva el derecho de realizar consultas a cualquiera de los oferentes, que permita clarificar alguna duda respecto a la o las ofertas.

Los oferentes no favorecidos con la adjudicación, no tendrán derecho a indemnización de ningún tipo por parte del Municipio.

Los oferentes no adjudicados también serán notificados a través del portal www.mercadopublico.cl.

16. Financiamiento: FAEPMU 2014, MINEDUC \$8.000.000 (ocho millones de pesos).-

17. Plazo: 30 días corridos.-

TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

“ELABORACION DE PERFIL PARA DISEÑO DE ESPACIOS EDUCATIVOS NORMATIVOS PARA ESCUELA EL SEMBRADOR DE POCOYAN, COMUNA DE TOLTEN”

LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA TIENEN POR OBJETO DETERMINAR QUE ASPECTOS DEBERÀ CONTENER UN PERFIL O ESTUDIO DE DISEÑO, PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS QUE SE REQUIEREN PARA COMPLEMENTAR Y AMPLIAR LA ESCUELA “EL SEMBRADOR” DE POCOYAN.-

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE, LAS ETAPAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UN PROYECTO, DESDE SU GENESIS HASTA SU CONSTRUCCION, SON LAS SIGUIENTES:

- 1.- ETAPA DE PERFIL.-
- 2.- ETAPA DE DISEÑO.-
- 3.- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.-

DE ACUERDO A REUNIÓN SOSTENIDA CON LA COMUNIDAD EUCATIVA DE LA ESCUELA, LOS RECINTOS QUE DEBERÀ CONSIDERARSE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PERFIL SON:

- SALA INFORMÀTICA
- 7 AULAS
- SALON DE ACTOS
- CRA
- SALA INTEGRACION
- 3 BOX DE ATENCION
- SALA MULTIUSO
- SALA PROFESORES
- LABORATORIO DE CIENCIAS
- TALLER DE MANUALIDADES (MULTITALLER)
- SALA ASISTENTES DE LA EDUCACION
- SSHH DOCENTES, ASISTENTES, AUXILIARES
- INTERNADO COMPLETO
- LEÑERA
- BODEGA MATERIAL DIDACTICO
- TALLER DE REPARACIONES
- GRADERIAS MULTICANCHA
- CAMARINES MULTICANCHA
- CERRAMIENTO MULTICANCHA
- COMEDOR PARA DOCENTES Y ASISTENTES
- SALA UTP

EL PERFIL DETERMINARÀ CADA ESPACIO, Y SI ÉSTE ESTÀ CONTENIDO EN EL PROGRAMA EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO, QUE LO PUEDA JUSTIFICAR.-

EL PERFIL (O ESTUDIO DE DISEÑO) DEBERÀ CONTENER LOS SIGUIENTES ASPECTOS A DESARROLLAR:

- **IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**
- **DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL**
 - o IDENTIFICACION DEL AREA DE INFLUENCIA
 - o IDENTIFICACION DEL PROBLEMA OBJETIVO
 - o DEMANDA ACTUAL Y PROYECTADA
 - o OFERTA ACTUAL Y PROYECTADA
 - o DEFICIT ACTUAL Y PROYECTADO
- **IDENTIFICACION DE LAS ALTERNATIVAS**
 - o CONFIGURACION DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION
 - o OPTIMIZACION DE LA SITUACION BASE
- **EVALUACION DEL PROYECTO**
- **PROGRAMA ARQUITECTONCO PROYECTADO**
 - o CAPACIDAD DE CADA RECINTO
 - o CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE CADA RECINTO
- EL PROYECTO TERMINADO SERÁ ENTREGADO AL DEM, PARA QUE ÉSTE HAGA LA PRESENTACION OFICIAL ANTE EL GOBIERNO REGIONAL.-
- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESOLVER TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SURJAN EN EL PROCESO DE REVISION POR PARTE DE GOBIERNO REGIONAL, HASTA LA OBTENCION DE LA RECOMENDACIÓN FAVORABLE (RS) POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL.-
- EL PROYECTO SE ENTENDERA TERMINADO UNA VEZ QUE EL DEM EVACUE EL INFORME DE VISTO BUENO, TENIENDO A LA VISTA TODOS LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN ESTE PERFIL.-

TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

“NORMALIZACION SANITARIA ESCUELA EL SEMBRADOR, ESCUELA AMANECER Y LICEO MARTIN KEINKNECHT, DE LA COMUNA DE TOLTEN”.-

EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO, CONTEMPLA LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y SANITARIOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL INFORME SANITARIO DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MENCIONADOS.-

PARA ESTO, ENTRE OTRAS COSAS, SE DEBERÁ REALIZAR UN LEVANTAMIENTO COMPLETO DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, SIN CONTAR LOS INTERNADOS.-

LOS PROYECTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS E INDIVIDUALIZADOS, ANTE EL DEM DE LA COMUNA DE TOLTÉN, QUIEN HARÁ LA PRESENTACIÓN OFICIAL ANTE LA OFICINA DE ACCION SANITARIA Y CANCELARÁ EL ARANCEL CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO DE SALUD.-

EL CONTRATISTA DEBERÁ RESPONDER A LAS OBSERVACIONES, SI LAS HUBIERA.-

LOS PROYECTOS DEBERÁN CONTENER TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA PRESENTACION Y APROBACIÓN.

EN CASO DE PRESENTAR DISCREPANCIAS ENTRE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN EL PAPEL Y LA REALIDAD FÍSICA EXISTENTE EN CADA ESTABLECIMIENTO, SERA DE CARGO AL DEM HACER LAS ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIR LO SOLICITADO EN LOS PROYECTOS PARA SU FINAL APROBACIÓN.

EL TRABAJO SE ENTENDERA TERMINADO UNA VEZ QUE EL DEM EVACUE EL INFORME DE VISTO BUENO.-

ANEXO N° 1

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

PROPUESTA PÚBLICA

"ESTUDIO DE PERFIL DE AMPLIACIÓN DE ESCUELA EL SEMBRADOR DE POCOYAN Y NORMALIZACIÓN SANITARIA DE ESCUELA EL SEMBRADOR DE POCOYAN, ESCUELA AMANECER DE VILLA LOS BOLDOS, ESCUELA AGUAS Y GAVIOTAS Y COMPLEJO EDUCACIONAL MARTIN KLEINKNECHT P. DE TOLTEN".

DECLARACIÓN

Declaro conocer los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal Mercadopublico.cl, durante el período señalado para el efecto) y las condiciones de la propuesta; así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 30 días, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Toltén en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado del contrato y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

_____ de _____ DE 2015.

ANEXO N° 3

CONSTANCIA DE VISITA A TERRENO

PROPUESTA PUBLICA

"ESTUDIO DE PERFIL DE AMPLIACIÓN DE ESCUELA EL SEMBRADOR DE POCOYAN Y NORMALIZACION SANITARIA DE ESCUELA EL SEMBRADOR DE POCOYAN, ESCUELA AMANECER DE VILLA LOS BOLDOS, ESCUELA AGUAS Y GAVIOTAS Y COMPLEJO EDUCACIONAL MARTIN KLEINKNECHT P. DE TOLTEN".

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL			
R.U.T.		TELÉFONO	

El Proponente declara que ha efectuado visita a terreno de los cuatro establecimientos educacionales involucrados en ésta Propuesta.-

FIRMA Y TIMBRE DE DEM TOLTEN

_____ de _____ DE 2015.